



## REPRESENTACIÓN INCONDICIONADA

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF/NIE nº \_\_\_\_\_, desea conceder la representación incondicionada de \_\_\_\_\_ acciones, en calidad de \_\_\_\_\_ con NIF / NIE nº \_\_\_\_\_, para la próxima Junta General de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Sevilla, en el Hotel Barceló Renacimiento sito en la Isla de la Cartuja, Avenida Álvaro Alonso Barba, s/n, 41092, el día 19 de diciembre de 2023, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 20 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas, en segunda convocatoria si hubiere lugar, a favor de D. ÁNGEL HARO GARCÍA y en forma de REPRESENTACIÓN INCONDICIONADA.

Siendo informado/a del siguiente orden del día para dicha Junta:

*P001-A: Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria; así como el Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2023.*

*P002-A: Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.*

*P003-A: Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023.*

*P004-A: Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico 2023/2024.*

*P005-A: Reelección de consejero.*

*P006-A: Aprobación de reducción de capital de la Sociedad a fin de dar cumplimiento voluntario a las resoluciones judiciales firmes dictadas como consecuencia de la tramitación del procedimiento ordinario nº 714/2012, seguido ante la Sección Primera del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.*

*P007-A: Delegación de facultades de ejecución de la reducción de capital en el consejo de administración.*

*P008-A: Autorización para el gravamen, la adquisición o la enajenación de activos esenciales a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital.*

*P009-A: Revocación de la integridad de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2023, relativos a la ampliación del capital social de la entidad y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales conforme a lo detallado en el previo Informe de ampliación de capital formulado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2023 y publicado con la convocatoria de Junta General Extraordinaria, así como a las facultades conferidas al órgano de administración para la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de acuerdo con el número de acciones finalmente emitidas, suscritas y desembolsadas, y para la realización de los actos necesarios para la implementación, ejecución o elevación a público de tales acuerdos"*

*P0010-A: Análisis de la situación financiera y patrimonial de la Sociedad tras la formulación de los Estados Financieros del ejercicio económico finalizado el pasado 30 de junio de 2023. En su caso, propuesta al Consejo de Administración para que adopte los Acuerdos precisos para realizar un Aumento del Capital Social en orden a restablecer el equilibrio patrimonial y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.*

*P0011-A: Información a los accionistas, por parte del Consejo de Administración, del estado de ejecución del Acuerdo de Aumento de Capital Social de fecha 25 de agosto de 2023: información detallada a los accionistas sobre los actos llevados a cabo por la Sociedad como consecuencia de la ejecución del Acuerdo de delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, de dicha fecha.*

*P0012-A: Relevo en la composición del Consejo de Administración: nombramiento de consejeros.*

*Dada la representación incondicionada aquí conferida, el representado faculta al representante para que vote lo que estime conveniente en todos los puntos del Orden del Día anterior. Asimismo, la delegación del voto se extenderá a las propuestas no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos del Orden del Día no previstos en la convocatoria formulada y publicada por el Consejo de Administración, en relación con los cuales el representante votará asimismo lo que estime conveniente.*

*En el supuesto de que el representante se encuentre legalmente en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del Orden del Día, se sometan a la Junta, la representación se entenderá conferida al Vicesecretario NO consejero, salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla NO siguiente [en cuyo caso se entenderá que el accionista no autoriza la sustitución y que, por tanto, se abstiene].*

FIRMA DEL ACCIONISTA o REPRESENTANTE LEGAL o REPRESENTANTE DE LA PEÑA o TUTOR LEGAL

Declaro, bajo mi responsabilidad, la veracidad de los datos incluidos en la presente carta de delegación de voto así como la autenticidad de mi firma. Acompaño fotocopias de los DNI/NIF consignados en este documento, así como, en su caso, la justificación documental del nombramiento del representante legal de la Entidad o de la Peña o del tutor legal.

Sevilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.